

Ciudad de México, 14 de enero de 2025

## Actualización de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para 2025

El pasado 9 de enero, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (“INEGI”) ha anunciado la actualización de los valores de la Unidad de Medida y Actualización (“UMA”) para el año 2025, con vigencia a partir del 1 de febrero de 2025. Esta actualización establece un incremento del 4.21% en comparación con 2024.

AÑO	DIARIO	MENSUAL	ANUAL
2025	\$113.14	\$3,439.46	\$41,273.52

Recordemos que la **UMA** es una referencia económica utilizada para determinar la cuantía de obligaciones legales previstas en leyes federales, estatales y otras disposiciones jurídicas.

De acuerdo con el artículo Segundo Transitorio del Decreto de desindexación del salario mínimo, la UMA debe actualizarse anualmente. Este cálculo se realiza multiplicando el valor de la UMA del año anterior por el resultado de la suma de uno más el crecimiento interanual del **Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”)** de diciembre. En diciembre de 2024, esta variación fue del 4.21%.

### Implicaciones de la Actualización

La actualización de la UMA impacta directamente en la determinación de pagos relacionados con obligaciones fiscales, multas, créditos hipotecarios, trámites gubernamentales y otras disposiciones económicas que utilizan este indicador como base de cálculo.

En el área laboral y de seguridad social de ECIJA México, quedamos a sus órdenes en caso de cualquier duda o comentario.

### ECIJA México

socios.mexico@ecija.com

+52 55 5662 6840

www.ecija.com